

---

**MODIFICACION DEL CONTRATO DEL PROYECTO DE EJECUCION DE LA ESCALERA Y SENDERO DE ACCESO A LA PLAYA MARTINEZ ALONSO LOS PATOS**

**I.-** La Comisión Ejecutiva del Consorcio El Rincón, en sesión celebrada el 22 de abril de 2019, resolvió la licitación de la obra del proyecto de ejecución de la escalera y sendero de acceso a la playa de Martínez Alonso – Los patos a la empresa URVIOS Construcción y Servicios, S.L., por un importe de CUATROCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DOCE EUROS CON OCHO CENTIMOS (469.312,08 €, sin IGIC), formalizándose el correspondiente contrato y contando con el Plan de Seguridad y Salud.

**II.-** Con la realización del proyecto se pretende mejorar el acceso a la citada playa, el cual presenta tramos impracticables por desprendimientos y hundimiento de parte la estructura.

El proyecto lo redactó el arquitecto municipal del Ayuntamiento de La Orotava D. Fernando Hernández García, donde se definen las instalaciones y obras a realizar, garantizando las condiciones mínimas exigibles de salubridad y de seguridad requeridas por la Normativa Vigente y aplicable.

**III.-** El 28 de octubre de 2019, cuando se consigue el acceso a la parcela privada para acceder a la obra y depositar los materiales, se procede a la comprobación del replanteo e inicio de las obras.

**IV.-** Desde esa fecha las obras marcharon a buen ritmo y estaban en plena ejecución hasta que la Organización Mundial de la Salud eleva el 11 de marzo de 2020 la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. Al amparo del artículo 4, apartado b) de la Ley Orgánica 4/1981, de 1 de junio, de los estados de alarma, excepción y sitio, el Gobierno dictó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19.

La declaración afectó a todo el territorio nacional y supuso la limitación de libertad de circulación de las personas. Las medidas contenidas en el mismo, incidieron en la actividad laboral ordinaria y prestación de servicios, con las restricciones de movilidad y la imposibilidad de conseguir suministros para la obra.

A ello, se unió que la empresa subcontratista, con sede en Gran Canaria, no se pudo desplazar a Tenerife para continuar con los trabajos de estabilización de taludes por no haber disponible ningún establecimiento hotelero, ya que estos suspendieron su actividad.

Por todo lo anterior, con fecha 17 de marzo de 2020 el Director de la Obra acordó suspender la misma.

**V.-** Paralelamente a la situación de alarma, el Director de la Obra detectó que el sistema de sostenibilidad del talud y el sistema de pantalla dinámica debían ser modificados, ya que los incluidos en el proyecto eran inadecuados, lo que supuso

modificar el proyecto de ejecución y continuar con la paralización de las obras mientras se tramitaba el mismo.

**VI.-** En la Comisión Ejecutiva de fecha 26 de junio de 2020, se da cuenta del estado de las obras narrando todo lo anteriormente expuesto y se acuerda: “Iniciar el correspondiente expediente para la modificación del proyecto Escalera y sendero de acceso a la playa de Martínez Alonso – Los Patos, acordando dar audiencia al contratista y al redactor del proyecto, así como dar traslado del mismo a las Administraciones que han intervenido en su tramitación y autorización, con base al principio de cooperación interadministrativa”

**VII.-** D. Sixto Albelo Delgado, Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, redacta el Proyecto Modificado, y con fecha 7 de agosto de 2020, se da traslado a las Administraciones Públicas afectadas, junto con el informe de necesidad de modificación, para que procedan a informar o autorizar el Proyecto:

- Consejo Insular de Aguas de Tenerife.
- Órgano Gestor del Espacio Natural Protegido (Paisaje Protegido Costa de Acentejo) de la Consejería Insular del Áreas de Gestión del Medio Natural y Seguridad.
- Servicio Provincial de Costas de Santa Cruz de Tenerife.
- Viceconsejero de Planificación Territorial y Transición Ecológica – Servicio del Litoral
- Ayuntamiento de la Villa de La Orotava.

**VIII.-** Las administraciones afectadas han emitido sus correspondientes informes favorables.

**IX.-** Con fecha 6 de octubre de 2020, se dio trámite de audiencia al contratista, acompañando el Proyecto Modificado, el informe justificativo de la modificación y el correspondiente informe de audiencia. Dentro del plazo conferido al efecto el contratista presentó escrito de alegaciones mostrando su conformidad con el Proyecto Modificado

**X.-** El proyecto primitivo tenía un presupuesto base de licitación de 509.698,98 €, y el presupuesto modificado asciende a 609.176, 22 €. El incremento del presupuesto de adjudicación es de un 19,517 %, situándose por debajo del 20% que exige la LCSP.

**XI.-** La Comisión Ejecutiva en sesión celebrada el 11 de noviembre de 2020 acordó aprobar el Modificado de la Ejecución del Proyecto de Escalera y Sendero de acceso a la Playa de Martínez Alonso – Los Patos, en el ámbito de El Rincón, condicionado a la emisión favorable de los informes preceptivos solicitados, los cuales han sido emitido en sentido favorable.

**X-** A la vista de todo lo anterior, con fecha 3 de junio de 2021 se firma la modificación de contrato con URVIOS Construcción y Servicios, S.L.,

**XI.-** Los trabajos deberán estar finalizados en un plazo de 6 meses desde la firma del acta de replanteo.